



La escuela frente a la victimización infantil

Un panorama de las notificaciones de casos de riesgo a instituciones externas

Ana Martina Greco, Noemí Pereda

En este texto se presentan y comentan datos de las notificaciones de sospechas de maltrato infantil desde la escuela. Finalmente, se exponen algunas estrategias para incentivar la actuación del personal escolar en términos de protección de la infancia y adolescencia.

PALABRAS CLAVE

- violencia
- infancia
- adolescencia
- detección
- notificación
- protección de menores
- maltrato infantil

El miedo a equivocarnos es a veces lo que nos hace fallar. (Directora de una escuela pública de Barcelona)

LA VULNERABILIDAD DE LOS VULNERABLES

La infancia y la adolescencia son colectivos vulnerables por su estatus único de individuo en desarrollo.

Es decir, niñas, niños y adolescentes cuentan con nosotros, los adultos de su entorno, para garantizarles su protección y bienestar, permitiéndoles un crecimiento óptimo integral, que abarque tanto aspectos biológicos como emocionales y sociales.

Una de las maneras en que este proceso puede verse gravemente afectado es experimentar algún

tipo de violencia durante la infancia y adolescencia. Ser víctima de agresiones físicas y emocionales, negligencia, abuso sexual o estar expuesto a situaciones violentas, ya sea por parte de adultos o pares, incrementa la probabilidad de padecer ansiedad, depresión, problemas de conducta, desórdenes alimenticios, abuso de sustancias, intentos de suicidio y obesidad, entre otros problemas de

Niños y adolescentes cuentan con nosotros, los adultos de su entorno, para garantizarles su protección y bienestar, permitiéndoles un crecimiento óptimo integral

salud severos (OMS, 2020). También puede provocar efectos en el ámbito social, ya que aumenta el riesgo de involucrarse en la delincuencia, fracasar en los estudios o dejarlos, y no acceder a posiciones laborales cualificadas.

Pero, además de afectar a las víctimas, la violencia influye en toda la comunidad en su conjunto, puesto que implica costes económicos (por ejemplo: en los sistemas de salud, justicia y protección) y sociales (como naturalización de la violencia, exposición constante que reducen significativamente la esperanza y la calidad de nuestras vidas. Lamentablemente, se estima que el 90% de los casos de violencia en la infancia nunca llega a notificarse, impidiendo la recepción de ayuda oficial por parte de las víctimas, tal y como se muestra en un vídeo de la Organización Mundial de la Salud (OMS).¹

Por todo esto, entre nuestras responsabilidades escolares se encuentra la de proteger a los estudiantes de la violencia. Una de las maneras más directas que tenemos para hacerlo es conectar a quienes creemos que pueden estar padeciendo



algún tipo de violencia con fuentes de apoyo especializado, como los Servicios Sociales.

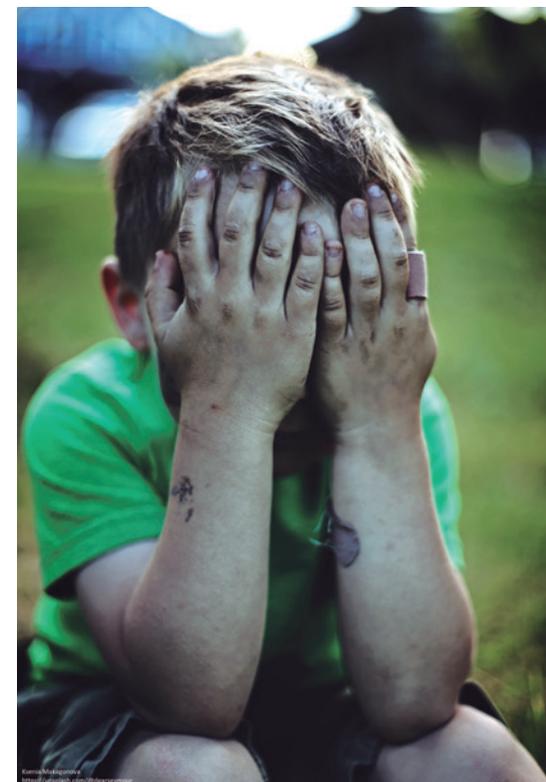
En el presente artículo ponemos a disposición del lector elementos para:

- *Reflexionar sobre el rol de la escuela* frente a la violencia en la infancia y la adolescencia.
- *Proponer estrategias* que permitan al personal escolar aumentar las detecciones y notificaciones de posibles casos de violencia.
- *Potenciar el uso de recursos disponibles* para formarse respecto de la temática.

Para ello, se recopilan datos sobre las notificaciones de maltrato infantil realizadas desde el año 2006 en España y se comentan a la luz de investigaciones científicas al respecto.

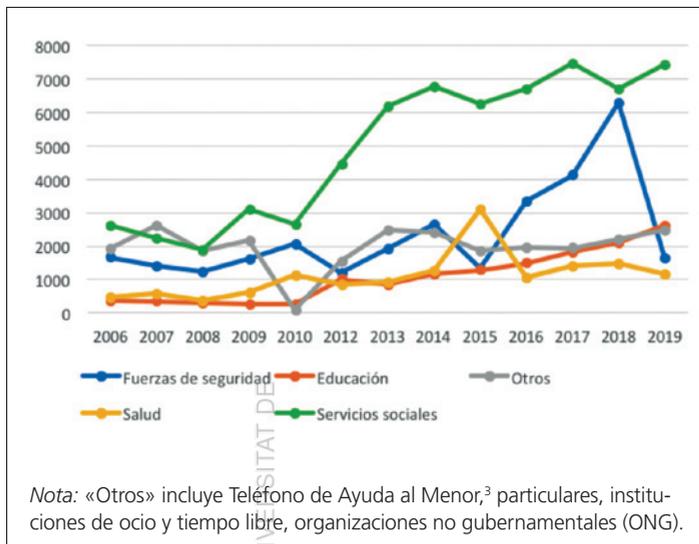
¿CUÁNTAS NOTIFICACIONES SE OBTIENEN DESDE LA ESCUELA?

En el cuadro 1, se observa la cantidad de notificaciones anuales de sospechas recibidas en el registro unificado de maltrato infantil² (RUMI) de carácter nacional, según su ámbito de procedencia. Como puede verse, a pesar de algunos altibajos, globalmente se observa un aumento de las notificaciones año a año. Si consideramos que la mitad de las niñas, los niños y los adolescentes sufren algún tipo de maltrato físico, sexual o psicológico cada año, según el último informe de la OMS (2020), podemos interpretar esta tendencia como una buena noticia, ya que significaría que estamos identificando más posibles casos y comunicando una mayor cantidad de sospechas año tras año. El ámbito educativo parece estar evolu-

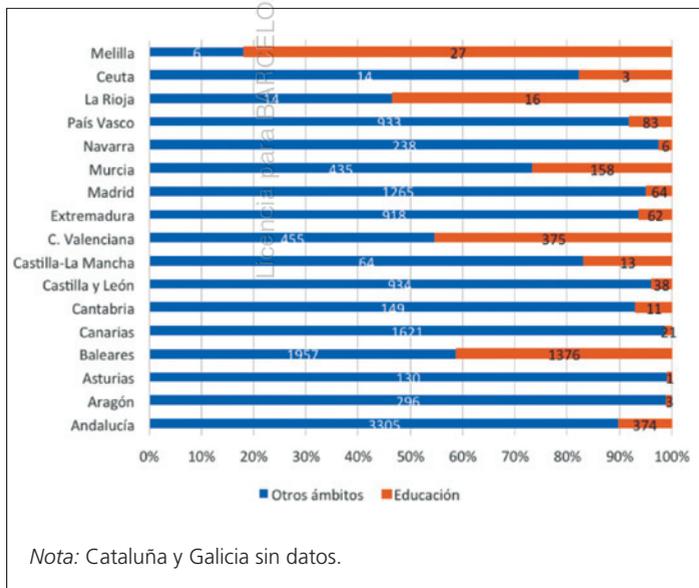


cionando de forma particularmente favorable, ya que se registra una tendencia en aumento desde el 2013, así en el 2019 fue el segundo ámbito con mayor cantidad de notificaciones, después de los Servicios Sociales.

Se observa un aumento de notificaciones de maltrato infantil año tras año, particularmente en el ámbito escolar y con una tendencia al alza



Cuadro 1. Notificaciones anuales al registro unificado de maltrato infantil (RUMI) según ámbito de procedencia



Cuadro 2. Notificaciones de maltrato infantil por comunidad autónoma, destacando la cantidad hecha por el sistema educativo. Se utilizaron los datos más actuales disponibles (año 2019)

Sin embargo, también se pone de manifiesto en la misma figura que históricamente la escuela se ha encontrado entre los ámbitos que menos notifica sospechas de maltrato infantil, con porcentajes que oscilan entre el 3,46% (año 2009) y el 17,12% (año 2019). Algunas investigaciones realizadas con trabajadores del sector educativo mencionan como principales barreras para notificar: creer erróneamente que debemos demostrar que la victimización está ocurriendo o que debe ser grave, pensar que es necesario contar con el acuerdo de la dirección del centro para hacerlo, tener pocos años de experiencia o pasar poco tiempo en contacto directo con el alumnado.

En el cuadro 2, se observa la comparación de la cantidad de notificaciones hechas por el sistema educativo por comunidad autónoma, respecto a otros ámbitos. Como puede observarse, únicamente en Melilla (82%) y La Rioja (53%) esta proporción supera la mitad, pero solo se recibieron un total de 33 y 30 notificaciones, respectivamente. El tercer puesto lo ostenta la Comunidad Valenciana, con un 45% de las notificaciones provenientes del sector de educación. Le siguen Baleares (41%), donde se han desarrollado desde el principio del siglo algunas iniciativas respecto a la protección de la infancia que intentan integrar la labor de diversos ámbitos (Pons-Salvador y Cerezo, 2004).

ALGUNAS PUNTUALIZACIONES

Cabe aclarar que este registro solo incluye el maltrato infantil intrafamiliar, lo que excluye los casos de victimización por pares, exposición a conflictos bélicos o delitos comunes, la explotación y/o extorsión sexual y la violencia que ocurre en el ciberespacio, entre otros. Por esto, preferimos el término *victimización* (Finkelhor, 2008), ya que permite referirse a cualquier tipo de violencia experimentado en la infancia y la adolescencia.

También hay que tener en cuenta el diferente uso que cada comunidad autónoma puede hacer de la herramienta RUMI. Finalmente, queda pendiente la pregunta de cómo habrá afectado el cierre de las escuelas por la pandemia de COVID-19 a estas distribuciones. Considerando estudios internacionales, se ha de esperar un descenso de las notificaciones provenientes del ámbito educativo, ya que la nueva cotidianidad, si bien incrementa los factores de riesgo para la violencia intrafamiliar, obstaculiza la visibilidad de los casos.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Podemos concluir que la capacidad de la escuela para conectar a potenciales víctimas de violencia en la infancia con fuentes de apoyo externo a través de la notificación es fundamental, pero también mejorable. A continuación, se proponen algunas estrategias para tal fin.

Para todo el personal escolar

- Dado que es tu derecho y tu deber conocer los pasos que debes llevar a cabo si tienes una sospecha de que alguno o alguna de tus estudiantes puede estar siendo victimizado, no

dudes en pedirle a tu centro el material necesario para familiarizarte con los protocolos de notificación.

- Si tienes dudas, puedes consultar el teléfono de atención a la infancia en todo el territorio nacional (116 111), que es gratuito y disponible las 24 horas, 365 días al año.
- Realiza actividades que permitan a niñas, niños y adolescentes expresar sus preocupaciones, miedos y problemas. Desarrolla un vínculo sano y de confianza con tu alumnado, mostrándoles que te interesa lo que les ocurre. Da ejemplo cuidándote a ti mismo y abor- dando con sinceridad las cuestiones que te inquietan.

Para las direcciones de los centros

- Pon a disposición del personal el material necesario para que conozcan el protocolo de actuación de la escuela respecto a una sospecha de maltrato infantil.
- Mantén actualizados los protocolos, busca u ofrece frecuentemente formaciones respecto a la protección de la infancia. Existen recursos gratuitos, como el curso en línea que proponemos en la página: www.savetraining.eu/courses/spanish/
- Muéstrate disponible para hablar del tema y reconoce cuando necesites buscar ayuda adicional para intervenir en algún caso.

Para toda la comunidad

- Aprovecha las formaciones y los materiales que hay a tu disposición, como los que proponemos en la pestaña «Recursos adicionales» de la página: www.savetraining.eu/courses/spanish/
- Necesitamos comunicarnos más entre los diferentes ámbitos: escuela, familia, Servicios

El potencial de la escuela para conectar a posibles víctimas de violencia en la infancia con fuentes de apoyo externo a través de la notificación es fundamental

Sociales, ONG, academia, hospitales y justicia. Todos debemos trabajar juntos por el bien de la infancia y la adolescencia. Contacta con instituciones de tu localidad y conoce cuáles son los recursos y servicios que ofrecen.

- La violencia en la infancia y la adolescencia es frecuente y sus consecuencias, muy graves. No dudes en intervenir cuando sospeches que alguien puede estar padeciéndola.

Notas

1. Acceso al vídeo: <https://bit.ly/3uOpHX5> (versión con subtítulos en castellano disponible a través del correo electrónico de las autoras).
2. La base de datos RUMI registra datos procedentes de los servicios de protección a la infancia de comunidades y ciudades autónomas sobre las notificaciones de maltrato infantil confirmadas y sin confirmar. Las notificaciones son cargadas directamente (individuales o masivamente, si proceden de bases de datos preexistentes) por parte de los operadores de los diferentes servicios de protección. Todos los boletines anuales de medidas de protección a la infancia pueden encontrarse en: <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/estadisticas/estadisticas/home.htm>
3. Actualmente este recurso es accesible en el ámbito europeo en el 116 111.

Referencias bibliográficas

- FINKELHOR, D. (2008): *Childhood victimization: Violence, crime and abuse in the lives of young people*. Oxford. University Press.
- OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2020): *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Número 22. Datos 2019*. Madrid. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/BOLETIN_22_final.pdf
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2020): *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020*. Ginebra. OMS. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/332450>
- PONS-SALVADOR, G.; CEREO M.A. (2004): «Valoración de un programa de implantación progresiva a partir de un diseño quasi-experimental: La mejora de la detección del maltrato infantil en las Islas Baleares». *Revista de Metodología de la Ciencias del Comportamiento*, vol. especial, pp. 499-505.

Hemos hablado de:

- Redes de atención a la infancia.
- Detección de comportamientos de riesgo.
- Intervención en situaciones de riesgo.

Autoras

Ana Martina Greco

Noemí Pereda

Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent (GREVIA). Universidad de Barcelona
anamgreco@ub.edu
gr.grevia@ub.edu
www.ub.edu/grevia

Este artículo fue recibido en AULA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA en octubre de 2020 y aceptado en marzo de 2021 para su publicación.